



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Julio de 2000.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta

las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 511/00 de fecha 28 de abril ppdo. referente a la adscripción del auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señor Fernando Rota, al Juzgado Federal de Ushuaia.-

2°) Conceder -haciendo excepción a la Resolución N° 1122/98- al citado agente, licencia sin goce de sueldo a partir del 30 de mayo ppdo. y hasta el 31 de diciembre del corriente año por haber sido designado por la Procuración General de la Nación como auxiliar administrativo -suplente- en la Fiscalía Federal de Ushuaia.-

3°) Agréguese fotocopia de la presente resolución al expediente n° 693/99, comuníquese al tribunal citado en el punto 1°) de la presente y a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VALCOL
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR



Corte Suprema de Justicia de la Nación

-//TO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-

1º) Dejar sin efecto la Resolución N° 511/00 de fecha 28 de abril ppdo. referente a la adscripción del auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señor Fernando Rota, al Juzgado Federal de Ushuaia.-

2º) En atención a lo decidido en la Resolución N° 1122/98 -voto del juez Vázquez- al que cabe remitirse en razón de brevedad, hácese lugar a lo solicitado y en consecuencia, concédese licencia sin goce de sueldo, a partir del día 30 de mayo ppdo. y hasta el 31 de diciembre del corriente año, al auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señor Fernando Rota, en virtud de lo normado en el art. 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. R. Vázquez', written over a horizontal line.

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION